

AL MINISTRO DE INTERIOR

**ASUNTO: SOLICITUD CESE SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.**

Jorge Vilas, responsable de prisiones de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) y José Ramón López, presidente del sindicato **Acaip**, sindicato afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), con correos de contacto [responsable.prisiones@csif.es](mailto:responsable.prisiones@csif.es) y [presidente@acaip.info](mailto:presidente@acaip.info), respectivamente, como mejor proceda vienen a EXPONER

Que es absolutamente insostenible la continuidad del Señor Angel Luis Ortiz al frente de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, y es por lo que, en un ejercicio de seria responsabilidad, estas organizaciones vienen a formalizar su **SOLICITUD DE CESE INMEDIATO**, en base a los siguientes

### HECHOS

**PRIMERO. - CONFLICTO COLECTIVO EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.**

El pasado 20 de septiembre del año en curso le hicimos llegar, a través de un exhaustivo escrito, documentado y motivado, la declaración de CONFLICTO COLECTIVO en nuestro ámbito.

La falta de compromiso y la nulidad de la gestión del Secretario General de Instituciones Penitenciarias quedó evidenciada en todas las materias de negociación que se han abordado desde su llegada a este cargo: baremo concurso, igualdad, procesos de estabilización, Protocolo de Agresiones en Instituciones Penitenciarias, Prevención de Riesgos Laborales, vestuario, formación, teletrabajo, jornadas y horarios, y especial mención a la negociación de una Ley de Función Pública Penitenciaria.

Aquel escrito justificaba sobradamente la petición de CESE del señor Angel Luis Ortiz, o aún mejor, su propia DIMISIÓN. Sin embargo, con el ánimo de *“llevar a buen puerto”* las reivindicaciones de este colectivo, entendimos que lo importante era centrarnos en todas las materias que no se han abordado por parte de la Administración Penitenciaria, desencallar los aspectos más controvertidos, y, para ello establecimos la prioridad de obtener información sobre el texto que se ha enviado a Hacienda y Función Pública de la Ley de Función Pública Penitenciaria, y el gesto de dar continuidad a los horarios pandémicos, como ha hecho la Policía dejándolos hasta el próximo mes de febrero de 2022. Evidentemente pedimos su intervención, ya que no podíamos dar continuidad a las relaciones con los actuales interlocutores de la SGIP. Nada ha sido atendido.

La declaración de CONFLICTO COLECTIVO no se centraba en “pedir responsabilidades” sino en poner sobre la mesa todos los problemas que este colectivo sufre con la política de Recursos Humanos que desde la Secretaria General se está llevando a cabo, una política

de ninguneo hacia su personal, de desprecio a la negociación con los representantes de los trabajadores y de vulneración del principio de buena fe; resumiendo, una política de absoluta falta de respeto a los trabajadores y a la labor que realizan.

Los acontecimientos posteriores que, si bien en el breve tiempo transcurrido no deberían ser trascendentales, nos llevan a dar un paso más allá, a exigir consecuencias a su responsable.

Usted no debe sorprenderse por esta petición ya que ha sido informado en todo momento de los hechos que aquí vamos a resumir.

### **SEGUNDO. - AGRESIÓN SUFRIDA EN CUENCA.**

Como bien sabe, la semana pasada un interno intentó acabar con la vida de un Jefe de Servicios en el Centro Penitenciario de Cuenca. Este caso pone de manifiesto cuestiones que van más allá de la gestión de personal, y que, evidentemente, afectan al mismo, circunstancia que hemos trasladado en multitud de ocasiones a los gestores de prisiones, y que no es otra que la **seguridad**. Ya le trasladamos un escrito a estos efectos.

Señor Ministro, no podemos dejar de hacernos este planteamiento, ¿QUÉ HACÍA ESTE INTERNO EN EL CENTRO DE CUENCA? DESDE LA SECRETARIA GENERAL, ¿POR QUÉ NO SE SOLICITÓ UNA CONDUCCIÓN ESPECIAL Y DIRECTA A OTRO CENTRO CON CARÁCTER INMEDIATO? EN MANOS ¿DE QUIÉN ESTAMOS? De verdad tan difícil es llegar a la conclusión de: INTERNO PELIGROSO+ARQUITECTURA DEL CP CUENCA= ALTA PROBABILIDAD DE INCIDENTE REGIMENTAL. **¿Por qué no se mandó al interno al Centro penitenciario de Estremera, que se encuentra a 45 minutos del de Cuenca? ¿Por qué mientras estaba en el Centro de Cuenca no estaba en la celda con cangrejo que dispone el Centro?**

La decisión de que el interno permaneciera en Cuenca demuestra que al Secretario General le da exactamente igual la exposición a un alto riesgo de peligro para la vida y la integridad de los/as empleados/as de prisiones, y es por ello por lo que estas organizaciones no van a dejar a pasar ni un minuto más para expresar que QUEREMOS SU CESE, que no queremos a un responsable a nuestro mando al que no le importamos. **¿Sabe que es lo más triste? Que se le traslada al día siguiente del incidente. Una vergüenza**

### **TERCERO. - DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS AGRESIONES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE INSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (PEAFA).**

Aprovechamos la ocasión para participarle que nos hemos visto en la obligación de presentar de DENUNCIA ante la Comisión de Interior por el incumplimiento estructural del

PEAFA (Documento Nº 1). Esto prueba lo que las plantillas importan al Secretario General, NADA.

Las reuniones de seguimiento de la Comisión creada por el PEAFA no son más que la cobertura de una formalidad sin contenido alguno tal y como se describe en el escrito de denuncia. La Administración no trabaja de forma preventiva ni tampoco correctiva, ni mucho menos restaurativa, para la salud de los/as agredidos/as, tanto física como psicológica, o mediante una adecuada cobertura jurídica, para aquellos/as empleados/as que sufren una agresión en el interior de los centros.

La dinámica de estas reuniones ya evidencia el interés de la Administración hacia esta materia: no facilitan información previa a las reuniones, no se da cabida a investigaciones por parte de los profesionales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, no se trabaja sobre los partes de hechos que describen las agresiones y así un sinnúmero de ejemplos.

Las consecuencias de esta irresponsabilidad por parte del Secretario General las pudimos ver en Cuenca la pasada semana.

#### **CUARTO. - INTENTO DE AGRESIÓN SEXUAL A UNA MAESTRA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE JAEN.**

El pasado día 22 de octubre 2021, la docente se dirigía a dar clase en el aula multiusos del departamento 5 de este centro penitenciario.

Un interno accedió al aula alrededor de las 9,30 horas y cogió a la docente por el cuello, sacando sus genitales fuera del pantalón e intentando doblegarla con claras intenciones de proceder a una agresión sexual.

En ese momento, la docente logra zafarse del interno de gran corpulencia e intenta salir del aula y de nuevo es agarrada por este interno. Gracias a la intervención de otro interno que se encontraba en dicha aula, logra escapar y se dirige directamente a la oficina de los funcionarios.

En este momento la trabajadora se encuentra da baja y ha presentado denuncia por los hechos; ¿le habían informado a usted de esta situación? ¿Ha visto el video que recoge la agresión? ¿Este video también se va a filtrar a los medios como en el caso de Villena?

#### **QUINTO. – ASESINATO EN LARDERO.**

No podemos dejar de hacer una reflexión sobre la tragedia que está viviendo la familia del pequeño Alex. Es inaplazable introducir cambios a la hora de clasificar y separar a los/as internos/as en los centros. Para ello tiene que respetarse con absoluto rigor la decisión de los órganos colegiados de los Centros y dar más participación a los/as funcionarios/as de Interior en ellos. **HAY QUE HACER CASO A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO SEÑOR MINISTRO. No se puede simplemente vivir para las estadísticas.**

Entendemos que el hecho de percibir una productividad en base a la progresión o clasificación inicial en tercer grado a los equipos directivos de los Centros vulnera el principio de individualización científica consagrado en la Ley Orgánica General Penitenciaria, y esta decisión corresponde al señor Angel Luis Ortiz, por lo que no podemos mostrar nuestro más absoluto rechazo.

Por cuanto antecede,

### **SOLICITAMOS**

Se sirva de admitir lo aquí expuesto, se atienda, y en su virtud se tome la decisión de **CESAR INMEDIATAMENTE al actual Secretario General de Instituciones Penitenciarias, dada su nula capacidad para gestionar esta Administración.**

Lo que se comunica en Madrid, a 3 de noviembre de 2021.



CSIF II.PP.

Jorge Vilas



acaip  
UGT

José Ramón López